Estando en este estado llego el señor don Juan Fajardo her-
mano de su Excelencia y hizo rrela[illegible] a
esta Cabdad con fine a lo que su Excelencia
le escrive diziendo la gran necesidad que
tiene la Cabdad de Almeria y su tierra y para
tratar que gente y que capitanes se
enbiaran a su Excelencia el señor marques
el dicho señor albemayor pidio al dicho señor don Juan
que su merced mandase yr se a descansar un rrato
en este tanto que esta Cabdad acordase lo
que a de proveer el qual se salio de lecho a
ynuentaria y luego aviendo tratado y con fe-
rido acordaron que vayan toda la mas gente
de cavallo y de apie que se pudiere yr y con ellos
vayan los capitanes nombrados por esta
Cabdad Juan Hernandes mandaron de la
gente de cavallo y de la de apie Juan ma-
teos de guevara Juan Felizes que no nece-
yan quando se pre[illegible] luego salgan

[illegible] Palacios

[illegible] de Leyva
[illegible]

[illegible] Felizes

Despues de lo [illegible] en la dicha Cabdad de Lorca a dos dias del
mes de Enero del dicho año a la de las onze del dia
[illegible] Juan Felizes ma teo de guevara comisario
de la gente de la [illegible] en este Reyno y dio una
carta de don Juan Fajardo hermano del señor marques
en que por ella dize se buelbe a esta Cabdad por
la poca gente que ayudo para que le socorran con
mas y el dicho don ma teo de guevara dixo que
lo dixava rreposando en el monesterio de
San Domingo desta Cabdad

D. Juan Fajardo